

Presentadas las Conclusiones de la I Jornada sobre "Mobbing" Maternal

"El acoso a la mujer embarazada debe incluirse en el plan de riesgos laborales de la empresa"

- La **Asociación Universidad 2015** presentó ayer el Informe de Resultados de la I Jornada de Mobbing Maternal
- El Ministerio de Igualdad y la Inspección de Trabajo anuncian medidas contra el mobbing: "El acoso destruye moralmente a la trabajadora y disuade al resto de empleadas a embarazarse"
- Expertos en Derecho del Trabajo y Psicología insisten en la necesidad de formar y sensibilizar a la sociedad ante el acoso maternal.

Madrid, 29 de junio de 2009. El incremento del acoso moral en el trabajo a la mujer embarazada supone una amenaza para la madre y una violación del plan de riesgos laborales de la empresa y por eso debe ser incluido cuanto antes en el mismo. Ésta es la principal propuesta que se lanza desde el **Informe de Resultados de la I Jornada de Mobbing Maternal**, presentado ayer en Madrid por el presidente de la **Asociación Universidad 2015**, Javier Borrego, coordinador del evento.

La I Jornada de Mobbing Maternal, patrocinada por el **Ministerio de Igualdad** y el **Instituto CEU de Estudios de la Familia**, se celebró el pasado mes de mayo en Madrid y ha servido para conocer diferentes experiencias sobre cómo afrontar el conflicto ligado al acoso a la mujer embarazada. *"Las trabajadoras acosadas por su maternidad realmente sufren un daño moral y por lo tanto es responsabilidad del empresario el control previo de los posibles casos de acoso, así como el establecimiento de unos protocolos públicos de actuación en caso de detectar un caso de acoso en la empresa"*, explica el informe.

Las representantes del Ministerio de Igualdad y la Inspección de Trabajo exponen, asimismo, la importancia de la implicación de todas las partes afectadas para poder llegar a una toma de conciencia social ante este conflicto, al que prefieren llamar "acoso perimaternal". Tanto **Capitolina Díaz, Directora General para la Igualdad en el Empleo del Ministerio de Igualdad**, como **Dolores de la Fuente, Directora General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social** -que durante la Jornada analizaron y explicaron las actuaciones desde la Administración Central-, destacan la necesidad de la lucha contra la discriminación por maternidad y del compromiso de la empresa para realizar Planes de Igualdad, apostando así por la prevención. La imposición de sanciones económicas a los empresarios que cometan una infracción y la elaboración y aplicación de un plan de igualdad en la empresa serían algunas de las medidas aplicables.

"A veces el acoso se traduce en un despido pactado"

Las expertas en Derecho Laboral y Psicología, **Beatriz Gutiérrez Solar** y **Sandra Cuadrado**, insisten en la necesidad de formar y sensibilizar a la sociedad ante el acoso maternal.

Beatriz Gutiérrez Solar, profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense propone la inclusión del acoso como riesgo para la empresa y recuerda que, a pesar de que la Ley impide el despido a mujeres embarazadas, muchas empresas buscan el despido pactado: "Nos dimos cuenta de que es una práctica habitual en las empresas la búsqueda de una "solución" a la situación de embarazo y que la solución en muchos casos pasa por un despido pactado y –a veces-, por una serie de prácticas de acoso que terminan en una renuncia por parte de las mujeres embarazadas, ya que se encuentran en una situación delicada", afirma.

Las ventajas de contratar a una mujer embarazada

La doctora en Psicología **Sandra Cuadrado**, de la Universidad de Comillas, propone un modelo de empresa en el que los responsables cuenten con un calendario con todas las pruebas y seguimientos a las que una mujer se debe someter durante un embarazo, así como la formación de empleados/as para ayudar a un conocimiento cada vez mayor de lo que significa la maternidad, especialmente cuando la madre es trabajadora. "El principal problema con que se enfrenta hoy la sociedad es que empresarios y directores de recursos humanos con frecuencia desconocen todas las ventajas que las diferentes administraciones ofrecen a las empresas por contratar a mujeres embarazadas o recién incorporadas al mundo laboral tras el embarazo".

Por todo, ello Universidad 2015 ofrecerá nuevos cursos en los que se enumeran todos los beneficios de la maternidad en el trabajo. Universidad 2015 lidera equipos de investigación sobre el tema y tiene prevista la impartición de cursos *in company* sobre **Prevención del acoso, Creación e implementación de planes de Igualdad, Preparación a la maternidad en la empresa** (curso que prepara a los trabajadores, mandos y directivos a asumir como una oportunidad la maternidad de las trabajadoras) y de **Incorporación y explotación del talento femenino**.

Expertos universitarios de la UCM, USP-CEU, Juan Carlos I y Comillas están ya formando equipos de investigación y preparándose para la elaboración de materiales que verán la luz, en forma de publicación con el inicio del nuevo año 2010.

Más información

www.universidad2015.es

info@universidad2015.es